

---

**DECRETO-LEY Nº 25.258**

**Estableciendo la imputación del gasto que demande el cumplimiento del decreto-ley 21.293/957**

La Plata, 31 de diciembre de 1957.

Visto el decreto-ley 21.293, de fecha 22 de noviembre de 1957, que convoca al electorado de la Provincia a elecciones para el día 23 de febrero de 1958 y siendo necesario proveer los fondos para atender la erogación que su cumplimiento demande, el Interventor Federal en la provincia de Buenos Aires, en ejercicio del Poder Legislativo —

**DECRETA CON FUERZA DE LEY:**

Art. 1º El gasto que demande el cumplimiento del decreto-ley 21.293, de fecha 22 de noviembre de 1957, que dispone la convocatoria a elecciones para el 23 de febrero de 1958, se atenderá con cargo a Rentas Generales.

Art. 2º El presente decreto-ley será refrendado por todos los ministros en Acuerdo General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese. Oportunamente, dése a la Honorable Legislatura.

BONNECARRERE.

JUAN R. AGUIRRE LANARI, E. CORTÉS,  
JAIME E. RUIZ, RODOLFO A. EYHERABIDE,  
E. Z. DE DECURGEZ, A. R. REYNAL O'CONNOR.